

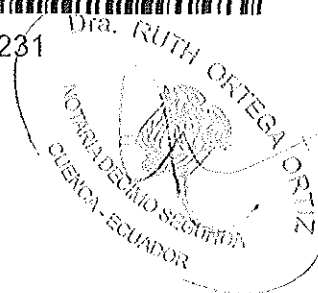
Factura: 001-200-000080355



20200101012P01231

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20200101012P01231						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2020, (10:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERPROAUSTRO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190356698001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	KARIN MARCELA MITTE ROBLES
Natural	MENDOZA CASTILLO ANGEL GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301411179	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORELLANA MITTE JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105501811	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA: SERPROLIMPIEZA CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 600.00							

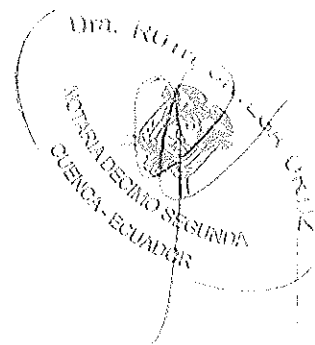
NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20200101012P01231

Factura No.: 001-200-000080355



NOTARIA DECIMA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERPROLIMPIEZA CIA.LTDA.

OTORGADA POR: SERPROAUSTRO CIA. LTDA. Y OTROS.

CAPITAL: USD 600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de CUENCA, provincia de AZUAY el día de hoy quince de Mayo del dos mil veinte , ante mí, DOCTORA RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DECIMA SEGUNDA del cantón CUENCA, comparecen a constituir la compañía SERPROLIMPIEZA CIA.LTDA., el/la señor(a) MITTE ROBLES KARIN MARCELA, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía SERPROAUSTRO CIA. LTDA., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) MENDOZA CASTILLO ANGEL GUILLERMO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ORELLANA MITTE JORGE ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como

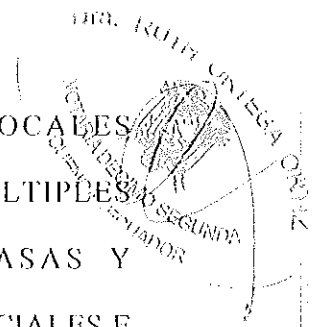
sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SERPROAUSTRO CIA. LTDA.	ECUATORIANA		CUENCA	MITTE ROBLES KARIN MARCELA
MIENDOZA CASTILLO ANGEL GUILLERMO	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
ORIELLANA MITTE JORGE ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SERPROLIMPIEZA CIA.LTDA.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3º).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS, COMO LIMPIEZA DE VENTANAS, LIMPIEZA DE CHIMENEAS Y HOGARES DE CHIMENEA, HORNOS, INCINERADORES, LIMPIEZA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, CALDERAS, CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, EXTRACTORES DE AIRE, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES N.C.P.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: LIMPIEZA GENERAL (NO ESPECIALIZADA) DE TODO

TIPO DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PROFESIONALES, LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES COMO: OFICINAS, CASAS Y DEPARTAMENTOS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES. ESTAS ACTIVIDADES CONSISTEN SOBRE TODO EN LA LIMPIEZA DE INTERIORES, AUNQUE PUEDEN ABARCAR LA LIMPIEZA DE ZONAS EXTERIORES CONEXAS, COMO VENTANAS Y PASADIZOS. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, COMO OFICINAS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTITUCIONES Y OTROS LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES (MULTIFAMILIARES).. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.** **Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SEISCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración.** **Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La



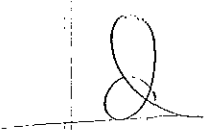
8

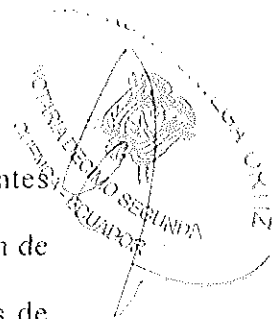
convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SIRPROAUSTRI O CIA. LTDA.	180	180	180.00	180.00	0.00	0.00
MENDOZA CASTILLO ANGEL GUILLERMO	240	240	240.00	240.00	0.00	0.00
ORELLANA MITTE JORGE ANDRES	180	180	180.00	180.00	0.00	0.00
TOTALES	600	600	600.00	600.00	0.00	0.00

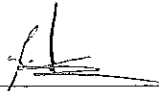
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ORELLANA MITTE JORGE ANDRES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MENDOZA CASTILLO ANGEL GUILLERMO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**





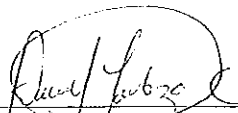
JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. *En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.-* Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**

Firma Socios:

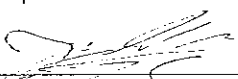

MITTE/ROBLES KARIN MARCELA

CEDULA: 0103467387

En Representacion de: SERPROAUSTRO CIA. LTDA.

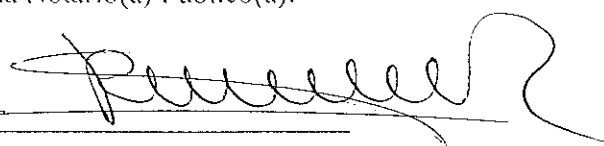

MENDOZA CASTILLO ANGEL GUILLERMO

CEDULA: 0301411179

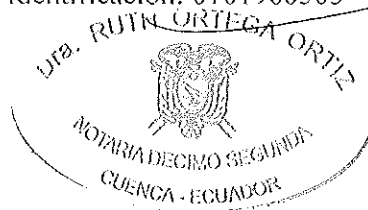

ORELLANA MITTE JORGE ANDRES

CEDULA: 0105501811

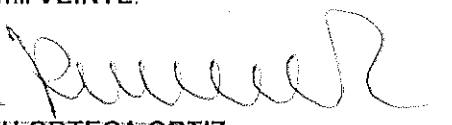
Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ

Identificacion: 0101986503



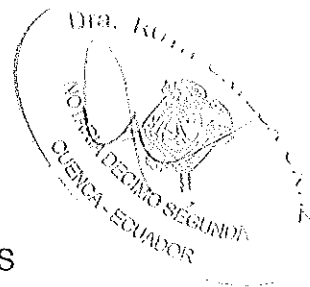
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de escritura pública de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA de la COMPAÑÍA SERPROLIMPIEZA CIA.LTDA., otorgada por la Compañía SERPROAUSTRO CIA.LTDA., ANGELGUILLERMO MENDOZA CASTILLO y JORGE ANDRES ORELLANA MITTE, en la ciudad de Cuenca a los QUINCE días del mes de MAYO del año dos mil VEINTE.


DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



RUTH
NARSISA
ORTEGA
ORTIZ

Firmado digitalmente
por RUTH NARSISA
ORTEGA ORTIZ
Fecha: 2020.05.20
08:18:59 -05'00'



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: CUENCA

FECHA DE RESERVACIÓN: 03/05/2020 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7878817

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0190356698001 SERPROAUSTRO CIA. LTDA.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: SERPROLIMPIEZA CIA.LTDA.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	N8121.00	LIMPIEZA GENERAL (NO ESPECIALIZADA) DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PROFESIONALES, LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES COMO: OFICINAS, CASAS Y DEPARTAMENTOS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES. ESTAS ACTIVIDADES CONSISTEN SOBRE TODO EN LA LIMPIEZA DE INTERIORES, AUNQUE PUEDEN ABARCAR LA LIMPIEZA DE ZONAS EXTERIORES CONEXAS, COMO VENTANAS Y PASADIZOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	N8110.00	PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES, COMO LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES, MANTENIMIENTO, ELIMINACIÓN DE LA BASURAS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ENVÍO DE CORREO, RECEPCIÓN, LAVANDERÍA Y SERVICIOS CONEXOS, A FIN DE FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE PROPORCIONAN PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES DE APOYO, PERO NO PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS CLIENTES NI SON RESPONSABLES DE ELLAS.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	N8129.12	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS, COMO LIMPIEZA DE VENTANAS, LIMPIEZA DE CHIMENEAS Y HOGARES DE CHIMENEA, HORNOS, INCINERADORES, LIMPIEZA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, CALDERAS, CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, EXTRACTORES DE AIRE, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 15/06/2020 12:00 AM

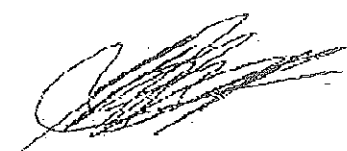
RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

12/05/2020 12.26 PM

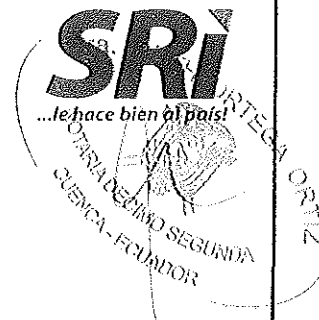


AB. MARIA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190356698001
RAZÓN SOCIAL: SERPROAUSTRO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SERPROAUSTRO
REPRESENTANTE LEGAL: MITTE ROBLES KARIN MARCELA
CONTADOR: ORTIZ SALTOS MARIA EUGENIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/04/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/2009
FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/11/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TODAS LAS AREAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: CALLE LOS JUGLARES Numero: SN Interseccion: FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: EDIFICIO LOS JUGLARES Piso: 1 Oficina: 2 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE AVENIDA PRIMERO DE MAYO Y DETRAS DE GASOLINERA PYS DE LA CALLE ISABEL LA CATOLICA Telefono Trabajo: 074218185 Fax: 072809801 Celular: 0981521566 Email: kmitteo@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001096144

Fecha: 30/04/2019 09:48:32 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0190356698001

RAZÓN SOCIAL:

SERPROAUSTRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 13/02/2009

NOMBRE COMERCIAL: SERPROAUSTRO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TODAS LAS AREAS.

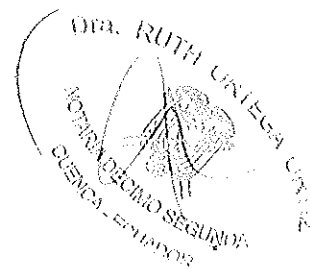
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: CALLE LOS JUGLARES Numero: SN Intersección: FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: A UNA CUADRA DE AVENIDA PRIMERO DE MAYO Y DETRAS DE GASOLINERA PYS DE LA CALLE ISABEL LA CATOLICA Edificio: EDIFICIO LOS JUGLARES Piso: 1 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 074218185 Fax: 072809801 Celular: 0981521566 Email: kmitteo@hotmail.com



Código: RIMRUC2019001096144

Fecha: 30/04/2019 09:48:32 AM



Cuenca, 4 de Septiembre de 2019

Economista
Karin Mitte Robles
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de SERPROAUSTRO CIA. LTDA., en sesión efectuada el 3 de Septiembre del 2019, se procedió a reelegirla para desempeñar el cargo de Gerente de la compañía SERPROAUSTRO CIA. LTDA., por el período estatutario de DOS AÑOS.

Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones se encuentran determinadas en el Art. 14 de los Estatutos de la Compañía, así como todas las demás facultades y atribuciones que en dichas Escrituras se le concede.

SERPROAUSTRO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 27 de Enero del 2009 en la Intendencia de Compañías de Cuenca y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el No. 78 con fecha 13 de Febrero del 2009.

Usted continuará en dicho cargo y se servirá inscribir este nombramiento, juntamente con su aceptación.

Sin otro particular, suscribo,

Atentamente,

Jorge Andrés Orellana Mitte
PRESIDENTE

NOTA DE ACEPTACIÓN: Dejo constancia en esta misma fecha, he aceptado la elección a cargo de GERENTE DE LA COMPAÑÍA, en los términos que constan de la Nota de Nombramientos que antecede.

Cuenca, 4 de Septiembre de 2019

Econ. Karin Mitte R.
C.I.No. 010346738-7

TRÁMITE NÚMERO: 13301



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	11063
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2170
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERPROAUSTRO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MITTE ROBLES KARIN
IDENTIFICACIÓN	0103467387
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

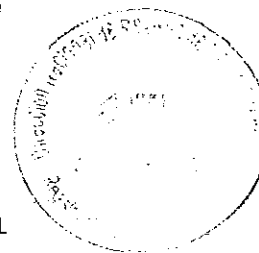
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103467387

Nombres del ciudadano: MITTE ROBLES KARIN MARCELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MITTE COBEÑA LUIS MELQUIADES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROBLES MERA ESTRELLA ODISLESTRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2020

Emissor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 206-313-65725



206-313-65725

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



COMPTON
TELETYPE
UNIT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION



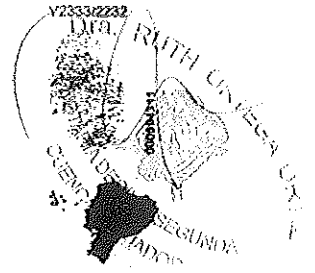
CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MITTE ROBLES
KARIN MARCELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
SUCRE
SAN ISIDRO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 010346738-7

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
FESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES
MITTE COBERA LUIS MELQUIADES
APELLIDOS Y NOMBRES
ROBLES MERA ESTRELLA ODISLESTRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2017-05-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-25

DIRECCION GENERAL

FESION / OCUPACION



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 F 0009 - 009 0103467387
ZONA 57 CERTIFICACION DE VOTACION

MITTE ROBLES KARIN MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES

0103467387

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: CAÑARIBAMBA
ZONA

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301411179

Nombres del ciudadano: MENDOZA CASTILLO ANGEL GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/INGAPIRCA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ SALTOS MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: MENDOZA ORDOÑEZ JORGE SENON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO MARIA EVANGELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2020

Emissor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 208-313-65753



208-313-65753

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COPIES
REMAINED
IN THE
LIBRARY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 030141117-9

CIUDADANÍA
MENDOZA CASTILLO
ANGEL GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
EQUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA EUGENIA
ORTIZ SALTOS





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION 19111111111111111111
EMPLEADO PRIVADO V2343Y2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA ORDÓÑEZ JORGE SERÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO MARIA EVANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EXTERIOR
CUENCA
2016-07-07
FECHA DE EXPIRACION
2028-07-07

PROFESION SEGUNDA






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M 0017 - 284 0301411179

MENDOZA CASTILLO ANGEL GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROFESION AZUAY
LUGAR CUENCA
QUILÓMETROS POR KM 1
MARCA VOTANTE TOTORACOA



REPUBLICAN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105501811

Nombres del ciudadano: ORELLANA MITTE JORGE ANDRES

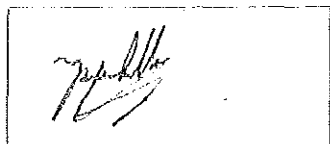


Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CAÑARIBAMBA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORELLANA ORELLANA JORGE GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MITTE ROBLES KARIN MARCELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2020

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 209-313-65781



209-313-65781

Lodo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

16-11-15 11:39:11

BÁSICA **ESTUDIANTE** **V4344V2442**

APellidos y Nombres del Padre
ORELLANA ORELLANA JORGE GUSTAVO

APellidos y Nombres de la Madre
MITTE ROBLES KARIN MARCELA

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2016-02-23

Fecha de Expiración
2026-02-23

001126212

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N: **010550181**

APellidos y Nombres
ORELLANA MITTE JORGE ANDRES

Lugar de Nacimiento
AZUAY
CUENCA
CANARIBAMBA

Fecha de Nacimiento
1998-02-05

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
SOLTERO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0021 M
CONTINENTE

0021 - 185
CERTIFICACIÓN

0105501811
CEDULA N°

ORELLANA MITTE JORGE ANDRES
APellidos y Nombres



PROVINCIA: **AZUAY**

CANTÓN: **CUENCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **YANUNCAY**

ZONA:

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN FE DE LAS **FOJAS**
FOJAS, A LAS **15** DE **MAYO** DEL **2020**



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

PAQUENBACH
COMPANY